HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 769

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE MANTENIMIENTO, PARQUIZACIÓN Y RALEO DE RAÍCES PARA PONER EN VALOR LA PLAZA DEL BARRIO LA ANGELITA.-

769

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 09 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo de vecinas y vecinos del barrio "La Angelita" de Beccar sobre el mantenimiento de la plaza, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir promoviendo la revalorización y recuperación de los espacios verdes públicos del distrito;

Que es necesario realizar tareas de mantenimiento, parquizacion, y raleo de raíces para poner en valor la plaza del barrio (ver Anexo);

Que la plaza del Barrio "La Angelita" constituye el corazón del barrio al brindar no sólo un espacio destinado para esparcimiento público, donde pueden desarrollarse actividades culturales y de descanso, sino como símbolo inexorable de identidad barrial;

Que tomar en cuenta esta puesta en valor reforzaría el compromiso ineludible con la lucha por la igualdad de derechos de todos y todas los habitantes de San Isidro;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la realización de tareas de mantenimiento, parquizacion, y raleo de raíces para poner en valor la plaza del barrio La Angelita.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

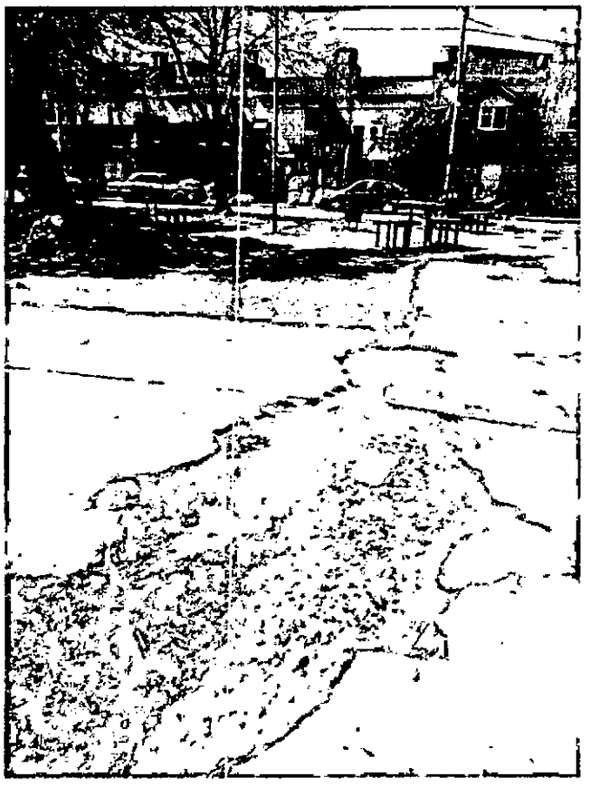
ANEXO





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORCH
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 OCT 2024
Hora 13:52
RECIBIDO